

LA TARDE

Número extraordinario dedicado á conmemorar el 33 aniversario de la proclamación de la República española

AÑO II

Lorca 11 de Febrero de 1906

NÚM. 179

EL 11 DE FEBRERO

Paréceme perfectamente que se conmemore la fecha del 11 de Febrero de 1873.

Con igual razón, aunque con otro fin, debiera conmemorarse la fecha del 18 de Marzo de 1812, que es la fecha de la primera de nuestras Constituciones.

Para esta última conmemoración bastarían el recuerdo del heroísmo de los doceañistas, la consideración de que con aquella carta política, España se desembarazó de la opresión y la vergüenza del absolutismo apostólico, entrando en la vida del Mundo contemporáneo y la estimación del profundo alcance de las tres afirmaciones con que dá principio aquel Código y que establecen que «la Nación es libre é independiente y no es ni puede ser patrimonio de ninguna familia ni persona»—que «la soberanía reside esencialmente en la Nación y á ella pertenece exclusivamente el derecho de establecer sus leyes fundamentales»—y que «el amor de la patria y el ser justos y benéficos, son principales obligaciones de todos los españoles».

Me ha apenado siempre que la gente liberal y democrática de nuestro tiempo, haya prescindido tan pronto de enaltecer la iniciación de nuestro actual orden político y la consagración de los gloriosos empeños de los grandes Ministros de Carlos III y de las Sociedades de «Amigos del País» fundadas por aquel Rey reformista y por sus sucesores.

Y celebraría que el olvido de los monárquicos liberales fuera suplido por los republicanos de ahora, para enaltecer el sentido moral y la energía llevada al heroísmo con que se sirvió á los comienzos del siglo pasado, la causa de la transformación política y social de España.

Febrero de 1873, y la perseverancia, más que la proclamación de la revolución completa de la Revolución de 1869 y la recomendación catarsis á las generaciones actuales y venideras del primer ensayo de República española, que (en el caso más desfavorable para ésta) debía recordarse al mismo tiempo que se recuerda que el primer ensayo de la Monarquía Constitucional de 1812, lejos de impedir, favoreció la instauración definitiva de este régimen á los 24 años: esto es, en 1836.

Ahora saludamos la *fé* y la *perseverancia* con que desde 1874 á esta parte, el republicanismo español ha dado valor á su causa. Esa *fé* es cada día más vigorosa y reflexiva, favorecida de un modo inverosímil por las manifestas tor-

pezas y los incesantes fracasos y las desgracias sin cuento de los monárquicos de todo género, así como por el ejemplo fortificante de los últimos progresos de la República francesa y los éxitos admirables de las Repúblicas americanas. Es decir, el ejemplo de los Pueblos con quienes se han ensanchado y acentuado más nuestras comunicaciones políticas, económicas y sociales.

La *Perseverancia* es otra cosa que la espectación enervante, la calma desesperadora, la lentitud deprimente más ó menos disfrazada con los apellidos de *prudencia* y *práctica* de la vida.

Perseverar es, en la campaña de los republicanos, creer en la virtualidad de las ideas, en la honorabilidad de la consecuencia, en el éxito definitivo de la labor humana, bien orientada y disciplinada, fuera de los efectismos teatrales, de las súbitas y pasajeras exaltaciones y de los resonantes pero huecos alardes de un fervor que frecuentemente se deshace en el agotamiento y el pesimismo ó en una corruptora predisposición al contubernio y la apostasía.

Y esas virtudes de la *Fé* y la *Perseverancia* deben honrarse ahora pública y excepcionalmente tanto más cuanto que todos, amigos y extraños, señalan como la principal enfermedad de España, la *atonía nacional*.

RAPAFEL M. DE LABRA.
(Senador).

Madrid.

Democracia con trampa

Como las imágenes en los espejos, los ideales liberales y democráticos son en nuestras leyes un perfecto fantasma, y no una realidad viva y palpable en las prácticas oficiales, en los hábitos cotidianos, en los hábitos públicos. El pueblo exige las Cortes. El ministro de la Gobernación, al confeccionar el encasillado, vota por las tres cuartas partes de los ciudadanos electores, y no por todos, porque, unas Cortes sin mirrías, serían Cortes mudas, sin relieve, sin figura, sin apariencia de Cortes.

La libertad de la palabra,—de la tribuna y de la prensa,—es una expansión higiénica, un saludable desahogo, sin eficacia política, ya que ni la opinión, ni la acción colectiva, llegan nunca á las alturas del poder.

Es candidez infantil pedir reformas á la Monarquía en orden á los grandes problemas, religioso, económico y social. Los gobiernos de la Restauración, ora con el mote de liberales, ora con el de conser-

vadores, han creído embaucar al país con reformas que nada han reformado, que lo han sido en la apariencia y no en la realidad.

En España el poder está sobre la ley. Importa poco que la ley sea buena ó sea mala: se cumple para unos y no se cumple para otros. A una misma ley se le dan aplicaciones entre sí tan distintas como los colores en que se descompone la luz del sol al pasar por las caras de un *poliedro* de cristal. Es de actualidad esta frase de un ilustre humanista: «Las palabras de la ley se parecen á los sonidos de las campanas, se las hace decir lo que se quiera».

En la oligarquía imperante, la pública opinión carece de todo poder, y el poder público de toda responsabilidad. Hasta las prerrogativas del Rey están á merced del más villano cacique. Con tan malhadado régimen, la atmósfera moral de España ha desaparecido, como desaparece el aire debajo de la campana de cristal de la máquina *neumática*.

El régimen es el obstáculo para la regeneración nacional. En el ambiente insano de la Monarquía toda iniciativa se desnaturaliza, todo ideal se envenena, toda fuerza social se corrompe.

El republicanismo en España, representa algo más que una solución de escuela ó conclusión teórica; representa la transformación total en el organismo del Estado, en el funcionalismo de los poderes públicos, en el orden administrativo, en el régimen económico y en la amplia esfera de la vida social.

El ideal republicano denota un profundo sentido ético que contrasta con la idiosincrasia, las concupiscencias y la constitución interna de la vieja política.

E. MENÉNDEZ PALLARÉS.

(Diputado á Cortes)

Madrid 7-2-906.

FECHA HISTÓRICA

El 11 de Febrero de 1873, señala una fecha histórica no sólo en España sino también en la Humanidad. Cuando eso sucedió para gloria y honor de nuestra patria, hacía muy poco tiempo de la proclamación de la República en Francia, de la unidad de Italia frente al Pontificado y de otros acontecimientos relevantes que imprimían un nuevo giro á la historia de la especie humana. Como que entre esos hechos, descollaba nada menos que la Revolución del Japón que continuada con fruto, en camino ascendente de progreso acaba de asombrar á la tierra civilizada.

Todo siguió su curso en Francia, en Italia, en el Japón, sin contar Inglaterra que afianzaba su libertad por el predominio de Gldstone y

sin contar á los Estados Unidos que salían con salud y con vida cara á la democracia, de la gran crisis de la guerra de secesión. Sólo en España por su mal sucumbía al poco tiempo la República y con ella los postreros residuos de la revolución.

¿Por qué esta diferencia? ¿Por qué la República francesa dura desde el 4 de Septiembre de 1870 y la unidad de Italia desde 20 de Septiembre del mismo año, y la revolución japonesa desde el mes de Diciembre de 1868 y la libertad inglesa se ha asegurado viniendo á ser una nueva Roma y la República de los Estados Unidos es hoy uno de los Gobiernos más fuertes de la comunidad civilizada? Porque esos países, no se limitaron á hacer un cambio externo de instituciones, sino una profunda mudanza interna de organismos; porque en Francia, en Italia, en el Japón, en Inglaterra, en los Estados Unidos, se consagraron á robustecer con gastos enormes la instrucción pública; porque en todas partes secularizaron la vida expulsando la carcoma de la superstición religiosa. Ahí está el enemigo, como decía Gambetta, y ese es el que hay que vencer....

Pensemos en traer la República y para traerla, trabajemos por la emancipación de la conciencia, por la secularización del Estado y de la sociedad. Sólo á ese precio seremos verdaderamente libres; y cuando venga nuestro *Germinal*, que vendrá muy pronto, se asentará sobre bases firmes, inmovibles. Hay que recordar aquel dicho del filósofo norte-americano, de Carnegie, el cual aseguraba que la democracia de los Estados Unidos, no estaría segura y no se extendería por todos los continentes, hasta que pudiese comprar, rescatar, el derecho divino de todos los Reyes y Emperadores.

Madrid 6 Febrero 1906.

LUIS MOROTE.

(Diputado á Cortes por Madrid.)

española, y han de tender á la constitución sólida de la enseñanza sobradamente desatendida.

Sólo así es consistente la evolución del pueblo y de encaminarla bien, el modo más seguro de ir por la vía del progreso. Tan eficaz es en sus efectos que cuando con ella se quiere imprimir un movimiento hacia atrás á una nación, basta con reprimirla ó malpararla. En el momento presente quieren algunos gobernantes alemanes que su pueblo se haga reaccionario, y en vez de medidas represivas que provocarían dificultades y protestas, se limitan á una reforma escolar, anastuta como tendenciosa, que dará con el tiempo el resultado que apetecen.

DR. RODRIGUEZ MÉNDEZ

(Diputado á Cortes por Gerona)

Madrid.

LA REPÚBLICA DEL 73

Hablan con frecuencia los restauradores, para distraer la opinión de los desastres y vergüenzas del régimen monárquico, de las desdichas de la República del 73; y bueno es hacer historia de las causas obligadas que motivaron el advenimiento de la República y de las condiciones en que los republicanos se hicieron cargo del poder, para dejar así las cosas en su lugar y que el país nos juzgue á todos.

La abdicación de Don Amadeo á la corona por sí y su descendencia, provocó un estado de alarma y perturbación, y el Gobierno de Ruiz Zorrilla, cumpliendo un precepto constitucional, reunió el Congreso y el Senado en Asamblea Nacional, y, después de grandes discusiones, se votó la forma republicana, como única solución, dada la gravedad de las circunstancias y el estado tristísimo del país. Fue el primer paso.

encontró el ejército el Gobierno instituido bajo la Presidencia de Sagasta. ¿Vamos á hacer historia, para que se vea como cumplieron sus deberes para con la Patria los prohombres del republicanismo español.

Se encontraron exhaustas las arcas del Tesoro, disuelto el cuerpo de artillería, con una insurrección carlista que, por el Norte, quería pasar el Ebro para extenderse á Castilla; en Cataluña llegaron hasta entrar en Reus; en Valencia eran dueños del maestrazgo, teniendo su cuartel general en Morella; Aragón invadido por las huestes del Pretendiente, y hasta Castilla la Nueva